



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 09:19 horas, nueve horas con diecinueve minutos, del día 25 veinticinco de febrero de 2014 dos mil catorce, en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 132, fracción I, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02/2014, DE FECHA 31 DE ENERO.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA INCLUSIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ALERTA AMBER
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, EL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES UNA CANTIDAD PARA CREAR UNA RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN OCOTLÁN, JALISCO, A SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA E INSTALACIÓN DE UN MODULO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) IMPLEMENTADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER).
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL, PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO CON EL EJECUTIVO FEDERAL.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, DONDE APRUEBAN LA CUENTA PÚBLICA Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2013, Y

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 03/2014

LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2013.

- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, RESPECTO AL PAGO DE PROYECTO EJECUTIVO DE LOS PUENTES RÍO SANTIAGO Y RÍO ZULA.
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS ESCUELAS DICTAMINADAS DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Licenciado **Carlos Ismael González Gómez**, previo haber pasado la lista de asistencia, da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	PRESENTE
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	AUSENTE
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	PRESENTE
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 128 ciento veintiocho, 129 ciento veintinueve y 138 ciento treinta y ocho del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, al encontrarse presentes 13 trece de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento.

Siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos se ingresa al recinto y se incorpora a la sesión el Regidor Jorge Nuño Velázquez.

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: "para antes Señor Presidente, con respecto al orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán Jalisco, propongo se acuerde el posponer la discusión y votación del punto número once, en consideración que la Secretaria General se encuentra actuando

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

en contravención con lo establecido en el reglamento antes mencionado el cuerpo normativo establece lo siguiente: artículo 133, para realizar sesiones ordinarias o extraordinarias el Presidente Municipal debe convocar por escrito a cada uno de los integrantes con anticipación de 48 horas para las ordinarias y 24 para extraordinarias; en el artículo 135: la convocatoria debe de tener el día, la hora y el lugar además de acompañar los documentos y anexos a los asuntos que se vayan a tratar, visto lo anterior debe señalarse que con el abeto de llevar las sesiones resulta imperante convocar con 48 horas de antelación y en el mismo acto acompañar los anexos necesarios de los asuntos que vayamos a tratar, en razón de esto es que se señala la necesidad de posponer el punto número once toda vez que el actuar de la Secretaría contraviene lo dispuesto y trasgrede lo que menciona el reglamento para que los miembros del ayuntamiento revisen a detalle metódicamente los asuntos a tratar, lo anterior es porque hasta el día de ayer la Secretaria nos hace llegar el contenido del proyecto presentado por la compañía DELSA S.A de C.V y reduciendo así el tiempo para que los miembros de este ayuntamiento, o al menos yo, hablemos del asunto o podamos discutirlo con certeza. Es por eso que pido ponga a consideración de este Ayuntamiento dejar este punto para otra ocasión”.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: “los que estén a favor de retirar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano” a lo que resultó **NO APROBADO POR MAYORÍA CON 01 UNO VOTO A FAVOR DE LA REGIDORA OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES Y 13 TRECE VOTOS EN CONTRA.**

El Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, en uso de la voz, manifiesta: “para antes señor presidente, en el punto de asuntos generales me gustaría compartir con mis compañeros una información que me parece importante”.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde: “adelante regidor”.

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y dice: “quien esté a favor de aprobar el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se acompañaron a la convocatoria, sírvase manifestarlo levantando su mano”, a lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES.**

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del acta de sesión de Ayuntamiento número 02/2014, de fecha 31 de enero de 2014.

Haciendo uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, comenta: “para este punto ya se les envió por correo el acta y la Regidora Olga nos hizo unas observaciones, las cuales ya se realizaron”.

En contestación la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES** dice: “aunque no me consta les daré el beneficio de la duda”.

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: "quien esté a favor de aprobar el acta de sesión de Ayuntamiento número 02/2014, de fecha 31 de enero de 2014, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir Convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para la Inclusión de Nuestro Municipio en el Programa Alerta AMBER

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICIO:ERSII0112014  
ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**PRESENTE.**

Por medio de este conducto reciba de su servidor un cordial saludo, a la vez hago propicia la ocasión para hacerle el siguiente planteamiento:

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracciones XXVI y XXX y el artículo 25 fracción XI del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, así como lo contemplado en los artículos 35 fracción 1, 37 fracciones V y X; y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es que me dirijo a Usted, con el objeto de remitirle la propuesta hecha por la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para la celebración del Convenio General de colaboración para la implementación del programa."Alerta Amber" en el Estado de Jalisco, en coordinación con este Gobierno Municipal.

Lo anterior para que sea presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento, y en su caso sea discutido, analizado y votado, con el propósito de que sea signado dicho instrumento con la dependencia estatal antes mencionada

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva en tomar a la presente, me despido de Usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi mas atenta y distinguida consideración

**ATENTAMENTE**  
**OCOTLÁN, JALISCO, A 11 DE FEBRERO DE 2014**  
**RUBRICA**  
**L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



## H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

### ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

#### SESIÓN ORDINARIA

25 DE FEBRERO DE 2014

#### ACTA 03/2014

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta: "el estado de Jalisco se suma al Programa Alerta AMBER, la cual se encamina a la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo inminente de sufrir un daño grave a su integridad. Este programa tiene como objeto la búsqueda y pronta localización y recuperación de los niños, esto se logra con el desarrollo, coordinación e incremento de los esfuerzos y acciones de los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, sociedad civil, redes sociales, sector empresarial y demás sectores. El ayuntamiento se compromete a difundir en diversos medios de comunicación los reportes, informar inmediatamente y por cualquier medio a la fiscalía general, y socializar el contenido del programa".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: "aplauzo y felicito este logro ya que es un convenio de colaboración que se verá beneficiada una población vulnerable, yo creo que es necesario que una vez que se concrete este convenio se dé las instrucciones a comunicación social y a los cuerpos de policía para que se les prepare y den el mejor de los resultados".

En el mismo sentido el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**: dice, "nuestros vecinos del norte implementaron este sistema por la pérdida de una niña en Texas que, de alguna manera, para todos los que tenemos hijos, esto nos alienta y ayuda, y el compromiso que adquirimos como ayuntamiento no es nomás decir sí, sino seguirlo al pie de la letra".

De igual manera el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, comenta: "es sin duda un convenio muy benéfico para todos y considero que se apruebe como enlace el Director de Seguridad Pública".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: "es muy importante este programa, en meses pasados se dio el caso de un menor de edad que se extravió en el municipio y se recuperó en Chiapas, pero para esto duraron varios meses para poder localizarlo".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice: "en relación a ese caso, debemos agradecer a la Señora Leticia que facilitó las tareas para el registro del menor, ya que era extemporáneo".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: "Quien esté a favor aprobar facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a Suscribir Convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para la Implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo levantando su mano". A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorizar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, el descuento de las participaciones mensuales una cantidad para crear una reserva para el pago de aguinaldos.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

SEPAF/0038/2014

Guadalajara, Jal., 07 de enero del 2014

CIRCULAR

C. Presidentes Municipales

Presente:

At'n: Encargados de las  
Haciendas Municipales

Con motivo de este inicio de ejercicio, nos dirigimos a Ustedes para invitarlos a que realicen oportunamente las provisiones necesarias para el pago de nóminas y aguinaldos de los empleados del H. Ayuntamiento que Usted dignamente preside, de manera que éstos y los demás conceptos de gasto sean cubiertos con sus ingresos, a fin de que se eviten contratiempos en el pago de sus obligaciones de fin de año.

Como medida preventiva, esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas propone descontar mensualmente de sus participaciones a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre del presente, la cantidad que considere conveniente para acumularla en una cuenta especial y crear una reserva que posteriormente se les reintegrará en el mes de diciembre, junto con los intereses que hasta esa fecha se hayan generado, asegurando con ello una mayor liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para tales efectos, deberán enviar la confirmación por escrito, anexando copia certificada del Acta de Ayuntamiento en la que especifiquen la cantidad que pretenden reservar, y así mismo, autoricen a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efectuar los descuentos mensuales correspondientes durante el plazo antes señalado.

Lo anterior es con la finalidad de promover la eficiencia en las finanzas públicas.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Rubrica

Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dice: "el año pasado implementamos esta medida que nos propone la Secretaría de Finanzas, y se nos descontaron \$800,000.00, con el fin de crear una reserva para el pago de aguinaldos de los empleados del H. Ayuntamiento, en este caso el descuento sería a partir del mes de marzo del presente año, y se propone sea por la cantidad de \$900,000.00, por los incrementos que ha habido".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice: "me parece que es una de las cosas que se deben de discutir en la comisión de hacienda".



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

El Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, dice: "me parece muy atinada esta propuesta porque es tener asegurado los aguinaldos de los trabajadores, porque es en diciembre cuando menos ingresos se obtienen"

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación y dice: "Quien esté a favor de autorizar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco el descuento de las participaciones la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m. n.) correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2014, para crear una reserva para el pago de aguinaldos y sea reintegrada la cantidad acumulada en el mes diciembre de 2014. Sírvase manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Al punto número **Seis** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento Interno para el manejo de la Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

**L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN  
PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a Usted deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades, y a la vez hago propicia la ocasión y con fundamento en el Artículo 25, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

**SE PRESENTA**

El "**Proyecto de Reglamento interno para el manejo de la información pública del Municipio de Ocotlán**", elaborado por la unidad de transparencia, para su análisis, discusión y/o aprobación por parte de nuestros órganos colegiados.

Esto derivado de la abrogación, de la Ley de Información pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, y en aras de mantener vigente la normativa secundaria como sujetos obligados.

**Se anexa en formato impreso el proyecto**

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva en tomar a la presente me despido de Usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**OCOTLÁN JALISCO A 05 DE FEBRERO DEL 2014**

**RUBRICA**

**L.I. MOISÉS RAMÍREZ FARIÁS**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
OCOTLÁN, JALISCO.**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dice: "este proyecto nos lo envía el titular de la Unidad de Transparencia en base a la vigente normatividad de transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. Yo pediría lo turnáramos a la comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil, para su estudio y posterior dictamen".

## H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

### ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “nosotros sin demeritar el esfuerzo de la unidad de transparencia, no existe fundamento legal alguno para que esta presente proyectos de reglamento, tanto en la Ley de Gobierno y la de Administración Municipal del Estado así como en el Reglamento de Gobierno, solamente que quienes pueden hacerlo es el Presidente, Regidores, Síndicos y Comisiones Edilicias, dado esto quiero dar a conocer que haremos una propuesta para modificar el reglamento y se realice una modificación para que pueda haber una iniciativa popular y se turne a puntos constitucionales la cual ya tenemos lista y no pudimos hacerla llegar, pero considerarla que le haremos entrega al Secretario mismo y se puede trabajar y se tome a consideración esta propuesta que hace el de la Unidad de Transparencia”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “mándelo al Secretario para su estudio y desconozco si se pueda realizar, tendría que ser el Congreso el que lo defina”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: “lo que nos está presentando el titular de la Unidad de Transparencia es un proyecto y está dentro de sus facultades y al final de cuenta la responsabilidad de aprobar los Reglamentos es del Ayuntamiento, lo que propone la Regidora es que se incorpore la iniciativa popular para que cualquier ciudadano pueda presentar iniciativas para modificar, pero solo sería en lo municipal”.

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “sería modificar el artículo 151, de nuestro Reglamento de gobierno, que se titula de las iniciativas, esto para adecuarlo con la Ley de Gobierno Estatal y que nombra en su artículo 41 establece que los ayuntamientos puedan establecer en los reglamentos la iniciativa popular, es cierto es una situación técnica, para implementar la participación de la ciudadanía”.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y dice: “quien esté a favor de turnar a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil el proyecto de Reglamento de Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, sírvase manifestarlo levantando su mano”. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Siete** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Titular del Instituto Municipal de las Mujeres en Ocotlán, Jalisco, a suscribir Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

#### H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco Presente

El Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco pretende acceder al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2014, en base a las reglas de operación emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres, con fundamento en el artículo 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 43 fracciones I y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres.



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

El objetivo de este programa es fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en el Plan Nacional de Desarrollo, al Pro igualdad y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Así mismo es importante destacar que el Objetivo Transversal Pro igualdad contempla incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Este programa incluye varias Modalidades de Participación, según señala la convocatoria respectiva en su numeral 3.3 de las cuales nuestro municipio a través del Instituto Municipal de la Mujer, opto por la Modalidad número 2, en la vertiente denominada "Política Pública para la Igualdad" y cuya línea de acción consistirá en Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas.

La meta que se establece para este proyecto es la elaboración de un documento de propuestas para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas locales y para lo anterior se pretende obtener por parte del Instituto Nacional de las Mujeres la cantidad de \$ 250,000.00 Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN para la ejecución de las siguientes actividades:

- 1.- Coordinar y encabezar talleres sobre diseño, ejecución y evaluación de políticas de igualdad, que estén dirigidos a las personas con poder de decisión de la Administración Pública Municipal o Delegacional.
- 2.- Organizar y encabezar un foro público para promover la participación del municipio o delegación en el Pro igualdad 2013-2018 en coordinación y con la presencia de los enlaces que defina la IMEF.

Por lo anterior pongo a consideración y en su caso a aprobación a los integrantes de este H. Ayuntamiento, lo siguiente:

- 1.- Acuerdo emitido por el Ayuntamiento, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal Enrique Robledo Sahagún y al Sindico Juan José Flores López para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- 2.- Acuerdo por el que se autoriza a la titular del Instituto Municipal de las Mujeres en Ocotlán, Jalisco Carmen Celina Chavoya Barajas a suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Sin más por el momento me despido de Ustedes, agradeciendo la atención que sirvieron dar a la presente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012-2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

Ocotlán, Jalisco a 12 de febrero de 2014

RUBRICA

L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”

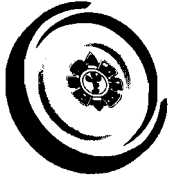
En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “Se pretende acceder al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2014, cuyo objetivo es fomentar e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas, y en la cultura organizacional de la administración pública, en sus tres órdenes de gobierno y para lo anterior se pretende obtener por parte del INMUJERES la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) los cuales serán utilizados para coordinar talleres, foros públicos, que promuevan la igualdad de género”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “aplauzo esta propuesta, yo creo que es de imperante necesidad el hecho de poner de acuerdo con los aspectos del programa, pero mi deber es resaltar que la implementación de propuestas para incorporar la perspectiva de género no debe depender de la ejecución de capital, en el caso concreto de doscientos cincuenta mil pesos, sino que son acciones que deben de llevarse a cabo día con día, en las expresiones de quienes ostentan el poder como autoridades hacia las mujeres, por otro lado, el oficio que presenta el Presidente Municipal hay ciertos datos, por ejemplo: se establece una meta que está en elaborar un documento para la perspectiva de género y no sé si ya tenga esas propuestas y las pueda circular a los miembros de este cabildo y de dónde se pretende dar esta cantidad que dice en este programa”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: “creo que la gestión de recursos públicos es importante para la implementación de cualquier programa o política pública, aquí el Instituto de las Mujeres está ofreciendo doscientos cincuenta mil pesos, para hacer una serie de políticas públicas encaminadas a las mujeres de Ocotlán, como en todo convenio tiene una serie de cláusulas que obligan tanto al Gobierno del Estado como al Gobierno Municipal, son doscientos cincuenta mil pesos que ingresaran a las arcas del municipio para estas políticas públicas, mas sin embargo, están sujetas a un proyecto que no se nos ha dado a conocer, yo pediría que se nos dé a conocer las actividades de este proyecto para estar en condiciones de poder dar seguimiento y tiene ciertas penalizaciones yo pediría que aprobemos aun sin tener conocimiento del proyecto pero sí que esté sujeto a que se nos dé a conocer para dar seguimiento y que luego no tengamos que vernos obligados a alguna penalización”.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “si efectivamente es un proyecto que se elaborara en base a los lineamientos de INMUJERES, el cual será realizado por el Instituto Municipal de las Mujeres, el cual será en marzo más o menos su elaboración”.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: “Quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal, Síndico y



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

Titular del Instituto Municipal de las Mujeres en Ocotlán, Jalisco, a suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Ocho** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobar la participación del municipio en el Programa de Mejora Regulatoria e instalación de un módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) implementado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco  
Presente

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los numerales 14 y 15 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre del año 2013, a través de la Convocatoria 1.5 de la categoría de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, invito a los Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Delegaciones Políticas; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura a presentar proyectos de apoyo para proyectos de Mejora Regulatoria.

Esta convocatoria tiene por objeto la implementación de los puntos de la Agenda Común de Mejora Regulatoria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y firmada el 12 de marzo de 2013 entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), así como las prioridades determinadas por la Secretaría de Economía en materia de gobernanza regulatoria, para promover normas claras y trámites sencillos que permitan la democratización de la productividad y la competitividad, en particular mejorar el ambiente de negocios en las Entidades Federativas y Municipios del país; generando así los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos a la economía formal.

La Mejora Regulatoria es una política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades que la sociedad realiza en su conjunto.

Dentro de las modalidades de apoyo en esta convocatoria se establece en el rubro denominado "Facilidad para hacer negocios", en el numeral 8, la referente al apoyo para Instalación y/o equipamiento de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) implementados por la COFEMER.

El porcentaje máximo de apoyo por este rubro es de \$ 450,000.00 Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN por proyecto, de los cuales la COFEMER aporta el 70 % y el beneficiado el 30% mismo que en conjunto deben aplicarse en

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLAN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

### ACTA 03/2014

1.- Compra de equipos de cómputo y periféricos relacionados con el equipamiento de los SAREs.

2.- Compra de mobiliario de oficina relacionada con el equipamiento de los SAREs.

3.- Adecuaciones a las instalaciones exclusivamente para brindar servicio a los emprendedores relacionados con el equipamiento de los SAREs.

Con la finalidad de proveer a las nuevas micro y pequeñas empresas que impliquen bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, su licencia de funcionamiento en 72 horas, gracias al trabajo que en forma conjunta llevarían a cabo coordinadamente por las dependencias municipales involucradas, es del interés del municipio aperturar un SARE en esta ciudad.

El SARE se localizaría en la planta baja de la Presidencia Municipal que se encuentra en el número 65 de la calle Hidalgo en la colonia Centro desde donde se estarían atendiendo los trámites en materia empresarial en beneficio de una población de 92 mil 967 personas según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010.

Importante es destacar también que actualmente el municipio cuenta con un total de 354 empresas en la formalidad según datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano y que coinciden con el padrón respectivo del Gobierno Municipal, pero esta misma cifra se podría duplicar a partir de la facilitación de trámites que permitiría que salieran de la informalidad un número igual o mayor de negocios a la vez que se atraería la inversión de capitales provenientes de otras partes de la región el estado y el país.

La apertura del SARE tendría un costo de \$ 429,129.00 (Cuatrocientos veinte y nueve mil ciento veintinueve pesos 00/100 MN) de los cuales surgirían de lo establecido en la convocatoria ya referida.

De la cantidad antes mencionada y cumpliendo lo señalado por dicha convocatoria, el Gobierno Municipal de Ocotlán aportaría el 30% , equivalente a \$ 128,759.70 (Ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos setenta centavos ) cantidad en la cual se incluirá en especie el costo correspondiente que representan las obras materiales de adecuación del inmueble en el que se ubicaría el SARE OCOTLAN que es de \$ 116,349.90 ( Ciento dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve pesos noventa centavos ) de tal forma que los \$ 12,409.80 ( Doce mil cuatrocientos nueve pesos ochenta centavos) se destinaran a la adquisición del equipo electrónico.

En tanto que el otro 70 % equivalente a \$ 300,369.30 (Trescientos mil trescientos sesenta y nueve pesos) correspondería a los recursos que surgirían del Instituto Nacional del Emprendedor y se destinarían a la adquisición de mobiliario y equipo electrónico para su funcionamiento, tal como se describe más adelante en el rubro correspondiente al monto y presupuesto desglosado.

Las obras materiales se efectuarían en el lugar en que estaría ubicado el SARE, la planta baja de la Presidencia Municipal, donde actualmente se concentran la



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

Oficina de Padrón y Licencias y Reglamentos y allí se dejara una parte del equipo electrónico que se adquiriría y el resto de este se ubicaría en las oficinas de las dependencias públicas involucradas para que desde allí en forma eficiente se vinculen y así coadyuven a la emisión en 72 horas en la expedición de licencias.

Por lo antes expuesto solicito a los integrantes de este H. Ayuntamiento, poner a consideración y en su caso aprobar:

- **Implementación SARE.**  
Se autorice, utilizando los recursos provenientes del Instituto Nacional del Emprendedor a través de la convocatoria a la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que consiste en la reingeniería de procesos, para que en un plazo no mayor a 72 horas, se realicen los trámites requeridos para la apertura de giros "A y B".
- **Suscripción de Convenio.**  
Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General que suscriban convenios de coordinación de acciones necesarios para la implementación, seguimiento y actualización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en Ocotlán, Jalisco, con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y con el Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que entrara en vigor a partir de la firma del mismo que incluyo en la presente iniciativa.
- **Autorizar Manual de Operaciones del SARE.**  
Así mismo, se autorice el Manual de Operación, que servirá como guía detallada para llevar a cabo la operación cotidiana el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), además apoyará para alcanzar un nivel de desempeño confiable y lograr la permanencia del mismo, el cual incluyo en la presente iniciativa.
- **Autorizar Catálogo de Giros tipo "A y B".**  
De igual manera, se autorice el Catálogo de giros "A y B" en el que se enlistan aquellos giros que no requieren inspección que condicionen la emisión de la licencia, mismo que incluyo en la presente iniciativa.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, agradeciendo la atención que sirvieron dar a la presente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
Ocotlán, Jalisco a 12 de febrero de 2014  
Rubrica  
L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "la mejora regulatoria es una política que consiste en la generación de

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

### ACTA 03/2014

normas claras, de trámites y servicios simplificados así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, es por eso que la Secretaria de Economía a través del Instituto Nacional de Emprendedores, convoca para la implementación de los puntos de agenda común de Mejora Regulatoria y nos solicita que suscribamos convenios de coordinación, así mismo, que autoricemos el manual de operación que les hicimos llegar así como el catálogo de giros que entrarían en la simplificación administrativa, la apertura del SARE tendrá un costo de \$429,129,00 de los cuales el 30% que es equivalente a \$128,759.70 nos corresponde aportar al Gobierno Municipal y el 70% equivalente a \$300,369.30 le corresponde a los recursos que surgirían del Instituto Nacional del emprendedor, y esto se destinara a la adquisición de mobiliario y equipo electrónico”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “del contenido del convenio presentado sobresale que las obligaciones que el municipio adquiere no se ven en lo establecido de un módulo del SARE sino en coordinación con todos los órdenes de gobierno se debe de elaborar un programa municipal de Mejora Regulatoria, tengo algunas preguntas ¿de dónde se obtiene que la cantidad máxima por proyecto es de \$450,000.00? También se estipula que la cantidad del modulo SARE tendrá un costo de \$429,129,70, ¿Quién realizó esta cotización y en qué se basa para obtener este monto?, el 30 % como bien lo está diciendo que le corresponde aportar al municipio en este caso los \$128,759.70, ¿de qué partida saldrán? ¿Quién estableció y en base a que la cantidad de \$116,349.90, como el costo de las adecuaciones al inmueble donde se instalará el módulo SARE? Y ¿Quién estableció y con base a qué la cantidad de \$300,369.30, como necesaria para mobiliario y equipo electrónico?, en lo personal se me hace elevado el costo y ¿cuánto personal adicional y en qué tipo de perfil se necesitara para llevar a cabo las obligaciones y labores del convenio?”

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: “entiendo que los \$450,000.00, es la parte que va apoyar el Gobierno Federal, para instalar el programa de Mejora Regulatoria, es un recurso que llegará al municipio para que haya una oficina para que pueda atender a los empresarios”.

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “se habla de \$128,000 que aportará el municipio”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, responde, “ese sería el tope máximo del proyecto que se presente”.

Haciendo uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, dice: “pero es en especie, para adecuar las instalaciones físicas, no necesariamente tiene que ser desembolso de dinero y únicamente en equipo electrónico serian \$12,409.00”.

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, dice: “en este punto no vemos el punto ecológico, yo pondría el dedo en el renglón para tener un espacio adecuado para las empresas que vienen a instalarse y analizar porque muchas veces las transnacionales son las que más contaminantes traen”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice. “muchas veces no son las transnacionales las que contaminan más, son las locales las que lo hacen la mayoría de las veces, ya se han retirado y clausurado varias por los reportes de contaminación y estamos haciendo énfasis para que se vayan más a



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

las fueras para que no contaminen donde se encuentra la ciudadanía, se está viendo lo del parque industrial”

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “conuerdo con las políticas públicas en pro de la productividad, lo único es ese 30% de donde saldrán”.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde: “son \$128,759.70, que se podrán aportar en especie”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “únicamente que quede asentado en acta que pido se nos informe a cuanto ascendió la cantidad para la instalación del módulo”.

**Primero.-** Utilizar los recursos provenientes del Instituto Nacional del Emprendedor a través de la convocatoria la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que consiste en la reingeniería de procesos, para que en un plazo no mayor a 72 horas, se realicen los trámites requeridos para la apertura de giros “A y B”.

**Segundo.-** Al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General que suscriban convenios de coordinación de acciones necesarios para la implementación, seguimiento y actualización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en Ocotlán, Jalisco, con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y con el Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que entrara en vigor a partir de la firma del mismo que incluyo en la presente iniciativa.

**Tercero.-** El Manual de Operación, que servirá como guía detallada para llevar a cabo la operación cotidiana el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), además apoyará para alcanzar un nivel de desempeño confiable y lograr la permanencia del mismo, el cual incluyo en la presente iniciativa.

**Cuarto.-** El Catálogo de giros “A y B” en el que se enlistan aquellos giros que no requieren inspección que condicionen la emisión de la licencia, mismo que incluyo en la presente iniciativa, sírvase manifestarlo levantando su mano”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Nueve** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorizar al Presidente Municipal, a suscribir convenio de coordinación y colaboración del Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional, para los Trámites y Servicios del Gobierno con el Ejecutivo Federal.

**H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco  
Presente**

El Municipio de Ocotlán, Jalisco, es uno de los 19 municipios de Jalisco que forma parte del Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional, para los Trámites y Servicios, que se están realizando en los estados de Colima y Jalisco. Este Proyecto Nacional radica en mejorar la entrega de trámites y servicios mediante el uso

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

### ACTA 03/2014

aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, partiendo de la premisa que la población tiene la necesidad de obtener calidad y transparencia en los trámites y servicios que la administración pública ofrece. En este sentido el Gobierno de la Republica trabaja en la implementación de la Ventanilla Única, y canal de atención en línea, con tramites como: apertura de una empresa, registro de la propiedad o comercio, obtención de permisos de construcción, etc.

El objetivo general es incrementar la competitividad de los estados, mediante la coordinación y colaboración, para concretar un proyecto piloto de integración vertical de trámites y servicios digitales, y que se tenga acceso desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, integrando la información estandarizada y sectorizada del gobierno en un sola punto de contacto, que estará disponible desde el portal electrónico [www.gob.mx](http://www.gob.mx).

Por lo anterior pongo a consideración y en su caso a aprobación a los integrantes de este H. Ayuntamiento, lo siguiente:

Autorizar al Presidente Municipal, para celebrar el convenio de Coordinación y Colaboración del Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional, para los Trámites y Servicios

Sin más por el momento me despido de Ustedes, agradeciendo la atención que sirvieron dar a la presente.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Ocotlán, Jalisco A 19 DE Febrero de 2014

Rubrica

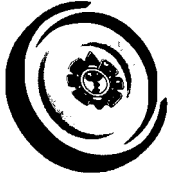
**L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "Ocotlán es uno de los 19 municipios del Estado que forma parte del programa piloto de la Ventanilla Única Nacional, en la que Colima y Jalisco forman parte. El objetivo general de este programa es incrementar la competitividad y mejorar la entrega de los trámites y servicios mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información, esto con la finalidad de prestar servicios de la administración municipal a través del internet, ya sea mediante dispositivos personales de los usuarios, o bien, a través de quioscos digitales que se pudieran establecer".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice: "en la administración pasada de Juan Manuel Alatorre Franco el Regidor Sergio y yo estuvimos en Colima, en la apertura de los quioscos y se vio que los trámites eran más expeditos".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: "yo considero que no existe mejor forma de conseguir resultados benéficos en pro de la ciudadanía, se tienen otras experiencia, yo espero que sea benéfico porque no es la primera vez que se realiza, solo tengo tres cuestionamientos, ¿el ayuntamiento tiene conocimiento para el otorgamiento de recursos?, ¿el ayuntamiento tiene conocimiento de los montos que se otorgaran en ese tipo de programas? y el





**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

convenio aparece que las partes contarán con un representante que fungirá como enlace ¿Quién es el enlace?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “ya hemos asistido varias veces a reuniones y desde el principio de la administración me invitaron a participar en este proyecto y el Presidente Enrique Peña Nieto mediante el Diario Oficial dará a conocer la asignación de recursos, pero si le comento que es un programa donde vienen los recursos federales, nuestro enlace es Jorge Eduardo Godínez Anaya, él se ha encargado de enviar la información que solicitan y el seguirá asistiendo a las reuniones”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, dice: “como dijo el compañero Fernando, nos tocó asistir a colima y ellos están muy adelantados, vamos un poquito atrasados pero muy bien que se da todo esto”.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y pregunta: “quien esté a favor de aprobar autorizar al Presidente Municipal, a suscribir convenio de Coordinación y Colaboración con el Ejecutivo Federal para establecer el Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites y Servicios del Gobierno, sírvase manifestarlo levando su mano”. A lo que resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Diez** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2014, donde aprueban la cuenta pública y estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2013, y los gastos correspondientes a la cuenta pública correspondientes a los meses octubre y noviembre de 2013.

**H. AYUNTAMIENTO EN PLENO  
PRESENTE**

**ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN, JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ, SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ, MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ Y GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ**, el primero Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocales de la Comisión de Hacienda los restantes, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 fracción II y III del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán. Jalisco emitimos el siguiente **PROYECTO DE ACUERDO**:

**ANTECEDENTES:**

1.-El Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán. Jalisco en su artículo 98 fracción 1 establece que esta Comisión de Hacienda le corresponde entre otros el revisar los informes de la Hacienda Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos en forma mensual que conforman la cuenta pública.

2.-En sesión de esta Comisión de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2014, fue presentada la cuenta pública correspondiente a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2013 y la relación de gastos correspondientes a la cuenta pública de los mismos meses, así como el corte semestral de la misma, presentación que fue realizada por el Encargado de la Hacienda Municipal L. C. P.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 03/2014

Víctor Manuel Amador Ramos, con quien se llevó a cabo una interacción de preguntas y respuestas a efecto de resolver todas las dudas que se presentaron. Llevándose a cabo un análisis respecto a que los pagos realizados por la Hacienda Municipal se encuentren ajustados a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

3.-En atención a los acuerdos tornados por UNANIMIDAD en el seno de esta Comisión de Hacienda es por ello que se presenta a este H. Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobación de la cuenta pública y estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2013 del municipio de Ocotlán, Jalisco.

SEGUNDO.- Aprobación de los gastos correspondientes a la cuenta pública de los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2013.

OCOTLÁN, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2014  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

RUBRICA  
L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE

LIC. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ  
VOCAL

RUBRICA  
REG. SERGIO ERNESTO ÁGUILA P.  
VOCAL

RUBRICA  
REG. GENARO EMMANUEL SOLÍS L.

RUBRICA  
REG. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: "Quiero decir que en este sentido ya fue remitido el dictamen por la Comisión de Hacienda, el cual me parece muy escueto y simple con todo respeto, ya que del mismo se desprende la realización de un intercambio de ideas para dilucidar sus dudas de los compañeros, sin embargo, en el dictamen de referencia fuera de la mención, no se hace constatar este tipo de ejercicios que ni se vierte los argumentos en defensa de los números que presenta ante la comisión y en lo sucesivo para poder ahondar más en lo de la cuenta pública, se presente ante el honorable pleno un dictamen pormenorizado de las actuaciones de los argumentos entablados entre las partes, también en lo referente a los gastos de meses de noviembre y diciembre ojala pueda dilucidarme estos cuestionamientos, ¿el Encargado de Hacienda presenta ante la comisión las respectivas facturas de los gastos?, o sólo presenta una tabla con gastos erogados y punto, considero que se debe de hacer para tener un conocimiento más transparente no obstante que los documentos estén a la mano, y que esto quedara asentado en las actas y no únicamente como se realizó un intercambio de ideas y esto hace parecer muy poco transparente y deja espacio a dudas, con todo respeto"



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "me parece mal decirles a los compañeros que no son transparentes, para eso está la comisión".

El Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, dice: "eso es lo que en verdad duele que nos tenga desconfianza de todo lo que hacemos".

Enseguida el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, comenta: "en la sesión de la comisión nos presentan la documentación, y se nos pone a la mano, porque sabemos que para entregar una factura se tiene que cumplir con una serie de requisitos".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y pregunta: "quien esté a favor de aprobar el dictamen de la comisión de hacienda de fecha 21 de febrero de 2014; así como la cuenta pública y estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2013, y los gastos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2013, sírvase manifestarlo levantado su mano". Resultando **APROBADO POR MAYORÍA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES, OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES, ABSALÓN GARCÍA OCHOA Y JORGE NUÑO VELÁZQUEZ**.

Al punto número **Once** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2014, respecto al pago de proyecto ejecutivo de los puentes Río Santiago y Río Zula.

**H. AYUNTAMIENTO EN PLENO  
PRESENTE**

**ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN, JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ, SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ, MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ y GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ**, el primero Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocales de la Comisión de Hacienda los restantes, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 fracción II y III del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco emitimos el siguiente **PROYECTO DE ACUERDO**:

**ANTECEDENTES:**

1.-El Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán Jalisco en su artículo 98 fracción VII establece que esta Comisión de Hacienda le corresponde la formulación de estudios y proyectos de la administración municipal.

2.-En sesión de esta Comisión de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2014 fue presentado para su estudio al interior de la propuesta un proyecto ejecutivo por parte de la empresa "Grupo Delsa Construcciones S. A. de C. V." de los Puentes Vehiculares Río Santiago y Río Zula" con un costo de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado. Analizada que fue la propuesta y después de ver la presentación mediante un audiovisual de lo que sería el Proyecto, esta Comisión tuvo a bien acordar proponer al Pleno del Ayuntamiento el pago a la empresa Grupo Delsa

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

### SESIÓN ORDINARIA

25 DE FEBRERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

### ACTA 03/2014

Construcciones S. A de C V por la elaboración del Proyecto Ejecutivo de los Puentes Vehiculares Río Santiago y Río Zula con un costo de \$2 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

3.-En atención a los acuerdos tomados por UNANIMIDAD en el seno de esta Comisión de Hacienda es por ello que se presenta a este H. Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente

#### PUNTOS DE ACUERDO

UNICO.- se autorice el pago a la empresa Grupo Delsa construcciones S. A. de C. V. por la elaboración del Proyecto Ejecutivo de los Puentes vehiculares Rioz Santiago y Rio Zula con un costo de \$2,500.000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M N) incluyendo el impuesto al valor agregado.

OCOTLÁN, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2014

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

RUBRICA

L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN  
PRESIDENTE

RUBRICA

LIC. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ  
VOCAL

RUBRICA

REG. SERGIO ERNESTO ÁGUILA P.  
VOCAL

RUBRICA

REG. GENARO EMMANUEL SOLÍS L.

RUBRICA

REG. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "Al igual que en el punto anterior en la sesión de la comisión de hacienda que tuvimos el 21 de febrero, se presentó el proyecto ejecutivo de los puentes vehiculares Río Santiago y Río Zula, esto con la finalidad de hacer las gestiones ante el Gobierno de la República para su futura construcción. Los puentes son una necesidad para nuestra ciudad ya que son su principal ingreso y a parte del deterioro en que se encuentran, nos generan congestión vial. Se acaba de asignar una partida de cuatrocientos veinte millones de pesos y esta designada para este tramo, en días pasados estuve con el Delegado Federal de Transporte, para ver en que se aplicaría el recurso de este año, y estamos platicando para que se aplicara en los puentes y tener el tramo ya cuatro carriles hasta la avenida 20 de noviembre, es lo que se propone y esta avenida ya se presentó un anteproyecto del concreto hidráulico de los laterales para concluirla, estos recursos que estamos concursando tenemos el tiempo encima y en febrero se cierran las asignaciones de recurso y de hecho el Delegado tiene la propuesta de que venga a inaugurar el Presidente Enrique Peña Nieto, el tramo carretero y obviamente con el proyecto presentado ahí mismo se le realizara la petición para que asigne los recursos para los puentes de aquí".

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: "creo que la gestión es muy válida, es una vialidad importante, pero creo que el beneficio a una ciudad no solo se debe reflejar en la cuantía de la inversión, sino que esa inversión sea en beneficio de la ciudad en materia de movilidad y de servicios, en mi opinión si los esfuerzos de gestión de esta administración del Gobierno del Estado y de la Zona Metropolitana, nos centramos en que esta

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

cuantía de cuatrocientos millones de pesos se pueda invertir en el libramiento que ya está el proyecto ejecutivo y que está ingresado en la Secretaria y que lo último que hace falta es la gestión y haríamos un beneficio mayor al municipio de Poncitlán, Ocotlán y Jamay y creo que pudieran ser mejor invertidos, si el tema es hacer el puente, la ampliación de la carretera 20 de noviembre, en el tramo de Río Santiago y Río Zula, lo único que va hacer es prolongar el cuello de botella, será una inversión millonaria que lo único que hará será extender el cuello de botella, si queremos beneficiar a Ocotlán hay un proyecto de circuito interior en el que ya se invirtieron recursos y existe la necesidad de realizar un puente en mezquite y arboledas, creo que pueden haber otras obras que impacten más, pediría que reconsideremos lo del libramiento”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde: “volví a enviar el proyecto del libramiento y ha sufrido modificaciones porque no ha sido al cien por ciento viable por unos terrenos que los que cruzan no hay la vialidad y se ha detenido, recordemos que el Gobierno del Estado tiene una demanda por los comuneros de Zula, y no quiere volver a presentar un proyecto a la federación y que luego este parado, claro que se presentó y se habló con el Gobernador pero el problema es que no está el derecho de vía y no se etiqueta el recurso. El circuito interior es un caso similar, hay que recordar que estamos por terminar el paso a desnivel Joaquín Figueroa, el cual costó mucho trabajo, es un proyecto donde por parte de los permisos de Ferromex, hubo problema para el permiso de vías, y fue un trámite muy complicado y el circuito interior también está trabado, en este momento hay tres obras muy buenas para Ocotlán que no se pueden realizar por lo de los permisos de vías, todo el camino de Zula lo tenemos autorizado en este momento desde el paso a desnivel Joaquín Figueroa, hasta Zula, también está autorizado la bajada de Zula, además esta otro proyecto que es el puente Santa Clara – Zula, ¿por qué no se pueden realizar estas obras?, por la demanda que tiene los comuneros, que piden una cantidad muy estratosférica y es una demanda que no procederá pero ellos siguen con su trámite y el Gobierno del Estado me realizó esta propuesta de además dar una cantidad en efectivo para la comunidad. En la Secretaria de Transporte tenemos gestiones para realizar puentes en arboleda – mezquite, tenemos varios proyectos y ahorita lo que hay de recursos es para el tramo Poncitlán - Ocotlán, no sé cuántos años tarden pero llegará a quedar muy bien y aquí en Ocotlán necesitamos ver lo de estos puentes que es nuestro acceso para salir o entrar a Ocotlán.

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, contesta: “felicitarlos porque hoy estamos los 14 que conformamos este Ayuntamiento y que quede asentado en acta que estamos los 14 en tiempo y forma. Más que buscar recursos y buscar obras nuevas creo que la responsabilidad de este Ayuntamiento es preservar lo existente y que la infraestructura que tenemos no se dañe y es verdad cuando este puente se daña tiene que irse el transporte pesado por Francisco Zarco y dañarlo, la fuerte inversión que se está haciendo en Poncitlán tenemos que seguir la inercia y es verdad que sería muy benéfico lo que comenta mi compañero Regidor Absalón, pero debemos seguir con lo que viene para estos puentes”.

En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ**: “creo que es muy benéfica la obra, pero definitivamente tenemos que gestionar para lo del macro libramiento que es un detonador para el municipio, acuérdesese que esta era una de las carreteras principales y peligrosa que se ha ido arreglando, y que el libramiento tardara años, pero si no lo retomamos tardara más”.

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

### SESIÓN ORDINARIA

25 DE FEBRERO DE 2014

**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 03/2014

El Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, comenta: “el detalle es que ya tenemos la carretera aquí y debemos darle continuidad porque ya está aquí”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “de lo que se trata es bondadoso, mas sin embargo yo quiero saber quién aprobó dar a la empresa Grupo Delsa Construcciones S. A. de C. V. la elaboración de ese proyecto ejecutivo y si se cuenta con un contrato donde se estipulen las actividades de las partes”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “existen muchos proyectos que estamos realizando y las empresas le apuestan y ellos concursan y la mejor propuesta es la de esa empresa, así como este, hemos presentado varios anteproyectos, 20 de noviembre ya está autorizado las laterales, y una ciclo vía por Francisco Zarco y obviamente luego hay que pagarlos, pero si contratáramos desde el comienzo no nos alcanzaría el recurso.

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: “yo quiero reiterar mi preocupación en el sentido de que podamos impulsar el libramiento, si bien es cierto conocemos la problemática que presenta la comunidad indígena de San Martín de Zula, hay la autorización de los particulares y propietarios en el tramo de la carretera que va a Poncitlán hacia el Río, ahí ya está autorizado, y luego, de la carretera a Tototlán, hay la plena disposición de los ejidos de Cuitzeo y Ocotlán de ceder el derecho de vía, yo pediría con sensatez el que se pueda valorar el darle continuidad al libramiento. Estamos perdiendo una oportunidad histórica de que se pueda hacer una infraestructura adicional al municipio de Ocotlán, si continuamos con la carretera como viene partiremos la ciudad en dos, quizá pueda haber puentes pero creo que la zona turística de Ocotlán es la avenida 20 de noviembre y si la dejamos tal y como esta no le quitaremos atractivo. Impulsemos el libramiento y seria de mayor impacto, creo que pudieras beneficiar más Ocotlán”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde: “seguimos gestionando el libramiento, de hecho han modificado el proyecto que se tiene, el problema es que no hay derecho de vía, la federación no lo van a etiquetar hasta que el proyecto sea viable, creo que es muy prudente que todos gestionemos esos derechos de vía”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta, “yo puedo asegurarle que en una semana pudiéramos tener la autorización de los particulares, de la carretera que va a Poncitlán hasta la que va a Tototlán, y eso cuatrocientos millones de pesos ni siquiera ajustarían para los puentes de San Juan Chico”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde: “es un proyecto muy ambicioso y el Gobernador me dijo que quería retomarlo pero la federación no etiquetara recursos hasta que no tenga en su totalidad el derecho de vía, porque no se quieren meter en problema de etiquetar recursos y dejar inconclusa la obra, yo les pediría que consiguieran los permisos para crear una presión, este año ya no nos van a etiquetar recursos pero el siguiente año podemos hacer la gestión”.

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta: "son dos proyectos que son unos tras el otro y el recurso que se está tratando ahorita es finalmente un recurso que no podemos mover o quitar nosotros, pero lo que se haga es beneficioso para Ocotlán, les comento que este proyecto es muy bueno en cuanto a costo y en cuanto a requerimiento ya está costado y vale la pena, lo demás es pura suspicacia".

Haciendo uso de la voz el Regidor **JORGE NUÑO VELÁZQUEZ**, dice: "yo también estoy a favor, coincido con el compañero es una necesidad que hemos estado apelando por mucho tiempo"

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y pregunta: "quien esté a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2014; así como el pago por la cantidad de \$2,500,000.00(dos millones quinientos mil pesos, 00/100 M.N.) a la empresa Grupo Delsa Construcciones S. A. de C. V. por la elaboración del proyecto ejecutivo de los puentes Río Santiago y Río Zula, sírvase manifestarlo levantado su mano". Resultando **APROBADO POR MAYORÍA CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES, OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES Y ABSALÓN GARCÍA OCHOA.**

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta: "lo más probable es que venga el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inaugurará el tramo carretero y sería buena oportunidad para gestionar y en la 20 de noviembre no pondrán muros de contención y en Jamay se elaborará un puente para no molestar al comercio".

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: "ante esa visión estamos cierto que el libramiento carretero no está en la prioridades ni de la SCT, ni del Gobierno del Estado, el que hagan eso en Jamay su economía se vendría al suelo".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta: "yo tengo comprobado que el que va a ir a comer, llega a comer, el que va a comprar guasanas llega y compra guasanas y al que no le interesa se va de paso. Recordemos cuando se dañaron los puentes hasta donde estaba el embotellamiento".

Haciendo uso de la voz el Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, dice: "yo en base a lo que comenta mi compañero Absalón, creo que no se puede parar el progresos, creo que es muy similar a lo que pasa en Poncitlán con su gente que en los laterales venden picones y esos puentes son vitales para disminuir accidentes viales, ahora depende de Jamay habilitar para que pongan sus comercios, porque definitivamente no pueden parar el progreso".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta: "en el municipio de Poncitlán ya están tomando providencias todas las calles que van a colindar eran calles muy deterioradas y ahora las van pavimentar y dejara que se establezcan en esas calles el comercio".

Al punto número **Doce** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la aportación municipal a las escuelas dictaminadas dentro del Programa Escuelas de Calidad.

# H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

## ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta: "Se presentó para su dictaminación un total de 25 escuelas, que son la relación que se les dio con la convocatoria, el día de ayer recibimos de la Secretaría de Educación Jalisco la información en la fueron dictaminadas como favorables 17, habíamos hecho la propuesta de \$500,000.00 pesos para apoyar a las escuelas de calidad, y aportaríamos 20,000.00 por escuela y el Estado aportaría lo mismo. Entonces estaríamos duplicando los recursos para las escuelas de calidad. También esta las escuelas de tiempo completo que el Estado aportaría \$90,000.00 y el municipio la misma cantidad. También equiparíamos a todas las aulas de telesecundaria de Ocotlán con su equipo didáctico son alrededor de 70 aulas".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: "el año anterior, como bien lo dijo, fueron diez mil pesos para cada escuela beneficiada, este tema fue abordado en la Comisión de Educación y consensado con los directivos de los planteles dictaminados. En esta ocasión cabe hacer mención que su servidora no tuvo conocimiento de ningún oficio, de ni una convocatoria que haya llegado a mis manos o a la sala de regidores, o si la hubo jamás se me entregó, por otra parte sigue la solvencia de recursos para poder hacer este ofrecimiento que se hizo en una reunión con algunos directivos, a la cual no fui tampoco convocada y que estuvo el titular de obras públicas, dado que conocemos las necesidades de esas escuelas mi propuesta es que se eleve a veinticinco mil pesos y que también se me considere como presidenta de esta Comisión que usted mismo fue quien me pidió apoyarle y ayudarle en la misma, bueno y si mi persona no es útil en ella no hay ni un problema que la tome quien quiera, estoy para coadyuvar y ayudar no para entorpecer, pero tampoco para que no se me den las facultades que la ley me otorga de no ser considerada ni tomada en cuenta, y en ese sentido porque se viene el Programa Agenda Para el Desarrollo Municipal, que anteriormente se llamaba Agenda desde lo local y que además precisamente esta Comisión fue una de las primeras entidades que recibió la máxima calificación y todo en verde desde el momento mismo que fue la primera entrevista, se entregó todo y se dio luz verde y obviamente el desconocer y no tener conocimiento de esto quedaría en tela de juicio la viabilidad de poder presentar los documentos y que empezamos el mes que vienen, creo que no es hablar por una persona es hablar por el Ayuntamiento mismo, no menoscabo el trabajo pero creo que es justo el elevar a veinticinco mil la ayuda de estas escuelas y también está a su parecer lo de la Presidencia de la Comisión porque no es justo que se tenga este tipo de actitudes con una persona que es propositiva al trabajo y que tiene un gran compromiso con la educación y creo que eso ha quedado claro porque el trabajo que se ha hecho no le ha dejado de lado, al contrario le ha dado su lugar en todo momento".

El Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice: "mi comentario va con respecto a la alimentación, sabemos que el Ayuntamiento aporta parte de los recursos para las escuelas de calidad, también es sabido de todos que en muchas escuelas han hecho una banda perimetral donde hay padres y madres de familia que no pueden llevarles el lonche a la hora del recreo y con ello obligan a consumirle a la tiendita de la escuela, entonces, es muy importante que a la hora de entregarles los recursos a la escuela, nosotros como Ayuntamiento, pedir que en alguna área los padres tengan la oportunidad de dar alimentos a sus hijos





H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.  
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014

ACTA 03/2014

argumentan que por seguridad, pero hay veces que esto es un negocio particular del director”.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta: “este trámite lo hace directamente el director, nosotros no intervenimos, excepto en la gestión, y el aporte de recurso, le soy sincero maestra haremos la petición y con todo gusto lo haremos saber en caso de no ser así, sería la de veinte mil, en cuanto a lo que comenta Fernando, tenemos dos escuelas que son de tiempo completo aquí es al revés los padres no pueden ir y los niños permanecen tiempo completo, y se les da el alimento a los niños. Pero en otras escuelas les haremos esa recomendación que usted menciona”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta: “respecto a lo que menciona la regidora Olga, creo que usted tiene razón Presidente en el sentido de que quien valida los proyectos es la Secretaria de Educación, a través de una serie de trabajos que hacen los directivos y el compromiso que hacen los padres de familia, respecto a los proyectos hay poco por hacer pero si es de resaltar que la Presidenta de la Comisión no esté enterada, y entiendo que no son veinticinco mil y veinticinco mil, el Gobierno del estado puede dar hasta noventa, cien mil pesos y entonces la escuela conjunto con los padres de familia pueden llegar a otro tanto, no es peso a peso el gobierno dependiendo el proyecto les puede dar más”.

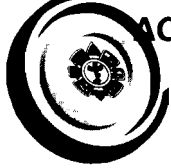
El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “tenemos un oficio donde el monto máximo para Escuelas de Calidad es de cuarenta mil pesos, ahora estamos duplicando pero haremos la observación, con respecto a las escuelas de tiempo completo con una aportación de noventa mil para la construcción de comedores para los alumnos de estas escuelas y en el mes de marzo habilitar las aulas de secundarias. Y decirle a la regidora que nosotros no intervenimos en los proyecto”.

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta: “el año pasado se hizo de una manera completamente diferente, indistintamente que sabemos que concursan con proyectos que presentan y que además dependen del puntaje que de alguna manera tienen, inclusive yo estuve recibiendo los oficios, donde ellos hacían llegar las copias de los proyecto y trabajos en conjunto con obra pública y nosotros hicimos la gestión, lo que me llama la atención es que veo una actitud dolosa en no invitarme y la verdad no hay problema si ya no quiere que presida pues no hay problema pero vienen los directivos de las escuelas y me dicen que no me pueden entregar nada, porque el presidente dijo que nada más a... igual son chismes pero hemos sido muy formales y lo único que pido es respeto”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: “yo no gestiono los proyectos, yo no los valido todo lo hace según las reglas de operación, en este caso el que valida es el Estado, si yo me reúno o no con los directores ese es mi papel, porque yo soy el ejecutivo”.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y dice: “quien esté a favor de aprobar otorgar en este año 2014, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N), para cada escuela que sea dictaminada en el programa Escuelas de Calidad y otorgar para Escuelas de Tiempo Completo la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)”

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
SESIÓN ORDINARIA  
25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

las que sean dictaminadas como favorables, sírvase manifestarlo levantado su mano". Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "como comentario el DIF entrega una despensa a las escuelas de tiempo completo con un costo mínimo para que den una alimentación balanceada aun cuando el programa dice que no es al 100% de los alumnos de la escuela, y estamos con apoyo de las mismas y sé que no soy ejecutiva pero que en este sentido tener las carpetas para la agenda del desarrollo municipal y no tener un faltante".

Al punto número **Trece** del Orden del Día, que consiste en **Asuntos Generales**. En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ** dice: "como **primer asunto** tenemos un escrito que envió la Regidora Olga Araceli Gómez Flores. El cual se refiere a dos puntos de acuerdo, el primero donde se faculte a los miembros del Ayuntamiento para postular empresas o profesionistas a fin de asesorar y trabajar conjuntamente con la COMUR, y el otro punto de acuerdo es que el Ayuntamiento y la COMUR se comprometan a llevar a cabo sus trabajos independientemente del asesor que contrate el ciudadano.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "ya esa platica la tuvimos con anterioridad en la misma comisión la COMUR está llevando a cabo el trabajo donde pretende regularizar unas colonias de Ocotlán, como lo es el Porvenir y este mismo año parcialmente estemos entregando la posesión formal. Y hemos sido muy claros que ellos elegirán quien lo haga que tengan la libertad de elegir".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice: "Yo busco que este tipo de situaciones quede plasmado en el acta y que si algunos colonos se juntan y quedan con una empresa que no se les vaya a dar un trato diferente porque no se está teniendo el acuerdo o convenio con la empresa que está presentándose, finalmente de lo que se trata es que sean dueños de su propio patrimonio y que no se les condicione, porque se trata de que sean dueños de su patrimonio y que si algunos de los regidores están en presentar a una empresa lo haga y que los colonos sean los que decidan".

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**, manifiesta: "necesito retirarme de la sesión"

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta, "para antes que se retire creo que para todos ha sido motivo de satisfacción que la empresa Nestlé se haya asentado en el municipio y haya invertido de manera importante, en días pasado los ingenieros de Nestlé me compartieron una petición a sabiendas que no era el canal adecuado, pero ellos están trabajando el nuevo proyecto en la calle Oaxaca casi esquina con Margarito Navarro en la colonia San Vicente, son alrededor de 40 personas que están laborando en un estado de hacinamiento y por la carga de trabajo que tienen ellos no salen a comer están ahí muchas horas y a espaldas de donde rentan existe un predio propiedad del municipio que esta otorgado a los colonos pero no tiene ni un uso es un callejón y me pedía que si se les pudiera dar en comodato ese espacio como un comedor, yo dije que lo compartiría con ustedes, porque ya hemos hecho más y el que ellos trabajen con mayor dignidad no nos cuesta nada"



**OCOTLÁN**  
Gobierno Municipal 2012 - 2015

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**

**ACTA 03/2014**

El Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, dice: "agradezco el interés que tienes, solo que tengo entendido que en marzo ya se van a la otra planta".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "le soy sincero, me he reunido con los encargados del proyecto y no me han hecho la petición, pero si ha de hacerse sin ningún problema, les daremos un espacio".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, pregunta: "quien esté a favor de facultar al Presidente Municipal para realizar el Comodato, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, pregunta: "quien esté a favor de aprobar que los Regidores Gloria Alicia García Chávez y Jorge Nuño Velázquez se retiren de la sesión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

El Secretario General **CARLOS IRSMEL GONZÁLEZ GÓMEZ** en uso de la voz dice: "El segundo asunto recibido en Secretaria General fue enviado por el Lic. Christian Alexis Cárdenas Lara".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice: "el Licenciado Alexis Cárdenas, solicita poner el nombre de Don Pedro Cárdenas Murillo a una calle, ya que manifiesta fue un impulsor de la educación y un luchador social, yo pediría lo turnemos a la Comisión de calles, calzadas y nomenclaturas para su análisis y posterior dictamen".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación y dice: "quien esté a favor de turnar a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas y Nomenclatura la petición realizada por el Lic. Christian Alexis Cárdenas Lara, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, da por terminada la Sesión siendo las 11:27 (once horas con veintisiete minutos) del día 25 de febrero de 2014 y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**  
Presidente Municipal

**C. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**  
Regidor

**C. BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ**  
Regidor

**C. ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**  
Regidor

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**25 DE FEBRERO DE 2014**



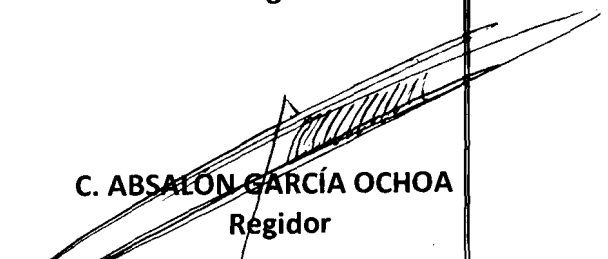
**ACTA 03/2014**


  
**C. CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ**  
Regidor

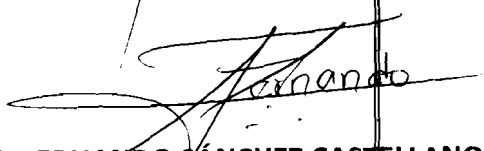
  
**C. GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**  
Regidor


  
**C. SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**  
Regidor

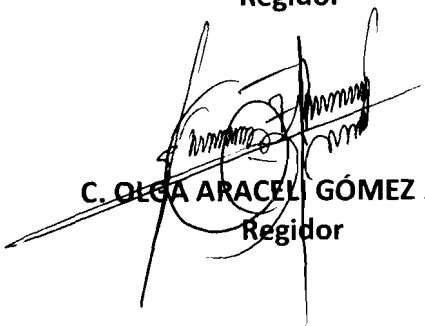
  
**C. ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES**  
Regidor

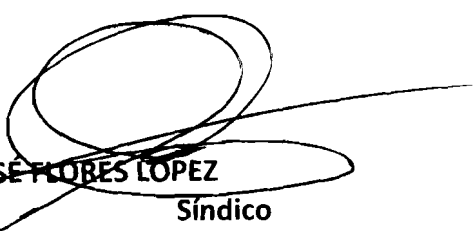
  
**C. ABSALÓN GARCÍA OCHOA**  
Regidor

  
**C. GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ**  
Regidor

  
**C. FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**  
Regidor

  
**C. JORGE NUÑO VELÁZQUEZ**  
Regidor

  
**C. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**  
Regidor

  
**JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**  
Síndico

  
**LIC. CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**  
Secretario General